



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_105/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día ocho de septiembre del año dos mil quince, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor de fecha 01 de los corrientes, y siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_64/2015, fue solicitado lo siguiente:

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- 1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015.
- 2. Número de solicitudes de información resueltas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015.
- Número de solicitudes de información denegadas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015.
- 4. Listado de las causales de denegatoria de información de la información solicitada del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015.
- 5. Detalle de la cantidad de declaraciones de reserva de información que fueron proveídas por su institución en los periodos:
 - a. 01 junio 2012 a 31 de mayo 2013
 - b. 01 junio 2013 a 31 de mayo 2014
 - c. 01 junio 2014 a 31 de mayo 2015
- 6. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por haberse declarado reserva de la información solicitada durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015.
- 7. Copia del índice de información reservada.
- 8. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información.
- 9. Número total de requerimientos ingresados
 - a. Cantidad de requerimientos de información oficiosa
 - b. Cantidad de requerimientos de información pública
 - c. Cantidad de requerimientos de información confidencial
 - d. Cantidad de requerimientos de información reservada

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 10. Detalle de los mecanismos de participación ciudadana que se han instaurado en la institución durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015:
 - a. Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana
 - b. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución
 - c. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana





COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.cepa.gob.sv

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- 11. Detalle del mecanismo utilizado para la realización del Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Institución para el período 2014-2015:
 - a) Fecha de realización
 - b) Lugar donde se realizó
 - c) Cantidad de personas asistentes
 - d) Copia de la agenda del evento realizado
 - e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado

IV. EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS

- 12. Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución
 - a) Nombre de las personas que la conforman
 - b) Fecha de su nombramiento como miembros de la Comisión
- 13. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015
- 14. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental durante el periodo del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015:
 - a) Tema de la capacitación
 - b) Fecha en que se llevó a cabo
 - c) Detalle de los servidores públicos de la institución que participaron

V. EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD

Detalle de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) u Oficina de Información y Respuesta (OIR):

- a) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP u OIR para el período del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015
- b) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los servidores públicos asignados a la UAIP
- c) Fecha de nombramiento en el cargo del Oficial de Información de su institución.

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información pública los siguientes romanos:
 - I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9
 - II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el numeral 10 y sus literales a), b) y c)
 - III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, el numeral 11 y sus literales a), b), c) y d)
 - V. EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD, los literales a), b) y c).

Adjuntándose en formato PDF





COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

- II. Conforme al Art. 10 literal 7 y 21 y el Art. 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información pública lo peticionado en el Romano I. numeral 7, Romano III. literal e) y Romano V. numeral 13), de la referida solicitud; y de acuerdo al Art. 74 literal b) de la LAIP, "Los oficiales de información no darán tramite a solicitudes de información cuando esta se encuentre disponible públicamente", por tanto, no se procede a relazar el trámite correspondiente a de acuerdo a lo peticionado por ser información que se encuentra disponible la en el portal de transparencia de página web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/ accesando de la siguiente manera:
 - "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Oficina de Información Índice de Información Reservada"
 - "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Oficina de Información Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas Informes de Rendición de Cuentas"
 - "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Marco Presupuestario Remuneraciones"
- III. Con base al Art. 18 y 27 de la Ley de Ética Gubernamental y al Art. 27 de su respectivo reglamento, y según el Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo peticionado en el apartado IV numeral 12), 13) y 14) de la referida solicitud deberá ser dirigida al Tribunal de Ética Gubernamental al Oficial de Información el Lic. Wilber Colorado, al E-mail: w.colorado@teg.gob.sv, teléfono 2565-9309 o a la dirección: Avenida Los Espliegos 30, San Salvador, El Salvador. Ya que esta Institución no es competente para la entrega de dicha información.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_105/2015 y lo establecido en Romano I en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información.